

RESOLUCIÓN N° 84.-

QUINTERO,

21 SET. 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 186/2017 de fecha 04/08/2017, presentada por doña ROMINA PAOLA CARLA ODONE DI MONTE, R.U.T. N° [REDACTED] para la propiedad ubicada en calle Las Bellotas Parcela 17 de la subdivisión de la Parcela 6A-1 de la subdivisión de la Parcela 6A del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Asignataria Mantagua Ltda., Loteo Campomar I, Rol de Avalúo N° 506-017, de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto EDUARDO FERNANDEZ CABRERA R.U.T. N° [REDACTED] 8.
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 24 de agosto de 2017, correspondiente a la propiedad Rol de Avalúo N° 506-017, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. La O.I.M. N° 1318 de fecha 15/09/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Subdivisión N° 186/2017 de fecha 04/08/2017, para las propiedades identificadas en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 186/2017 de fecha 04/08/2017, presentada por doña ROMINA PAOLA CARLA ODONE DI MONTE, R.U.T. N° [REDACTED] para la propiedad ubicada en calle Las Bellotas Parcela 17 de la subdivisión de la Parcela 6A-1 de la subdivisión de la Parcela 6A del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Asignataria Mantagua Ltda., Loteo Campomar I, Rol de Avalúo N° 506-017, de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

PARCELA 17

Polígono A-B-C-D-E-F-A
Superficie 5.007,00 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

PARCELA 17 A

Polígono A-G-H-E-F-A
Superficie 2.148,69 M²

PARCELA 17 B

Polígono G-B-C-D-H-G
Superficie 2.858,31 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



**LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

LABF/marg

Distribución:

1. Propietario Romina Odone Di Monte (3).
2. Servicio de Impuestos Internos Va Región de Valparaíso.
3. Expediente Roles de Avalúo N° 506-017.
4. Archivo D.O.M.